

Premio de literatura epistolar Cartas a Rosario



CENTENARIO DE NACIMIENTO + ✦ + 1925 • 2025

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Coordinación de Difusión Cultural, la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura y la Facultad de Filosofía y Letras, invita a participar en la convocatoria de literatura epistolar *Cartas a Rosario*, conforme a las siguientes bases:

- 1. Participantes.** Podrán participar alumnas y alumnos de cualquier colegio, escuela, facultad e instituto de la UNAM en la República Mexicana, que tengan entre 15 y 30 años (cumplidos al 2 de septiembre de 2024), residentes en México y sin distinción de nacionalidad, con una obra de su autoría, original, inédita y escrita en español.
- 2.** Las y los participantes podrán registrarse en alguna de las siguientes categorías, según corresponda:
 - Categoría A: estudiantes de nivel medio superior.
 - Categoría B: estudiantes de nivel licenciatura.
 - Categoría C: estudiantes de nivel posgrado.
- 3. Presentación de la obra.** Cada participante deberá presentar un solo texto de género epistolar dirigido a la escritora mexicana Rosario Castellanos *in memoriam*, escrito en español y en el que manifieste el modo en que la obra y el legado de esta autora han repercutido en su vida. El estilo de la carta es libre.
- 4.** Las cartas deberán tener una extensión mínima de tres y máximo de cinco cuartillas tamaño carta, con fuente Arial de 12 puntos, interlineado doble y márgenes de 2.5 cm por lado.
- 5. Premio.** El jurado otorgará un premio por cada categoría, único e indivisible, de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M. N.), y seleccionará 20 cartas más, que formarán parte de la publicación *Cartas a Rosario*, cuya presentación se realizará en mayo de 2025, en el marco de la celebración por los 100 años del nacimiento de Rosario Castellanos.
- 6. Registro.** La obra deberá estar firmada con seudónimo y enviarse como archivo adjunto, en formato .pdf, a través del siguiente formulario: forms.gle/mHdRpZwCyn4w9aa6A Para complementar la postulación, es indispensable llenar los datos solicitados:
 - a. Seudónimo de la persona que participa y nombre de la obra.
 - b. Datos personales: nombre completo, nacionalidad, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico.
 También adjuntar en formato .jpg .png o .pdf los siguientes documentos:
 - c. Credencial para votar, pasaporte o cédula profesional (en caso de ser menor de edad, acta de nacimiento). Las personas extranjeras deberán incluir un documento que acredite su residencia en México.
 - d. Documento que acredite su calidad de estudiante de la comunidad UNAM (credencial de estudiante, constancia de inscripción o tira de materias).
 - e. Semblanza biográfica de máximo 800 caracteres con espacios. Y declarar que la obra es propia, inédita y original, y que no se encuentra sujeta a contrato alguno que restrinja su publicación.
- 7. Plazo.** Las obras se recibirán desde el momento de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 15:00 horas, de la Ciudad de México, del lunes 2 de septiembre de 2024.
- 8. Jurado.** Las entidades convocantes designarán un jurado, conformado por especialistas, que nombrará a la ganadora o al ganador y realizará la selección de las obras que integrarán la publicación *Cartas a Rosario*. Si el jurado considera por mayoría que ninguna de las obras presentadas posee la calidad suficiente para la obtención del premio y su posterior publicación, esta convocatoria podrá declararse desierta.
- 9.** Los criterios para seleccionar las cartas son: originalidad, destreza literaria, uso del lenguaje y habilidad para dialogar con la obra de Rosario Castellanos.
- 10.** La decisión del jurado será inapelable y se hará pública el martes 29 de octubre de 2024 a través de las redes sociales de las entidades convocantes.
- 11. Generales.** Las autoras y los autores de las cartas seleccionadas celebrarán un contrato con la UNAM en el que transmitirán en exclusiva los derechos patrimoniales de los textos a dicha Universidad por un periodo de siete años y recibirán como contraprestación 20 (veinte) ejemplares; además, el 33% (treinta y tres por ciento) de los ingresos netos que genere la comercialización de la obra en formato electrónico se repartirá entre las autoras y los autores participantes en la publicación. En el contrato se podrán pactar otras modalidades de explotación, en beneficio de las autoras y autores de las cartas seleccionadas.
- 12.** No podrá participar personal trabajador de las instancias convocantes, personas que guarden parentesco directo con el mismo, ni personal funcionario o académico de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM.
- 13.** Cualquier caso no previsto en esta convocatoria y aquellas situaciones que surjan después de emitido el fallo serán resueltos por las instituciones convocantes con base en el Código de Ética de la UNAM, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y la demás normativa aplicable, tomando en consideración la trayectoria artística y ética de las y los participantes. La facultad de resolución podrá ser transferida al jurado.
- 14. Aviso de privacidad.** Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, cuyo propósito será única y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria. Consulte el aviso de privacidad simplificado en el siguiente enlace: publicaciones.unam.mx/servicios/es/aviso-de-privacidad-simplificado

+ ✦ + ✦ + ✦ + ✦ + ✦ + ✦ + ✦ + ✦

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 27 de mayo de 2024.